

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-289-CM18 ADQ. DE CUCHARAS PLÁSTICAS DESECHABLES, POR CONVENIO MARCO

DECRETO ALCALDICIO N° 1043.- /

QUILLECO, 10 DE MAYO DE 2018

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 135 con fecha 30/04/2018, emitida por Dideco, solicitando 1000 unidades de cucharas plásticas, para diferentes Actividades organizadas por Dideco.*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-289-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de: 1000 unidades de cucharas plásticas, para diferentes Actividades organizadas por Dideco, a **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA RUT 76.231.391-K TEMUCO** por un monto total de \$ 9.758 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.999 (4) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Arch. Dideco
- =====



JAIME QUILODRAN ACUNA
ALCALDE DE QUILLECO